



Resolución Directoral Regional

N.º 2415-2026-GRSM/DRE

Moyobamba, 15 de setiembre de 2026

VISTO: el Expediente N° 019-2026480691 que contiene el Memorando N° 495-2026-GRSM/DRESM/OA/GRRHH/D, de fecha 15 de setiembre de 2026, y demás documentos adjuntos, en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: *“La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”*; Que, el artículo 1° inciso 1.1 de la Ley N° 27658, declaró al Estado Peruano en proceso de modernización para lograr su mayor eficiencia a fin de una mejor atención a la ciudadanía priorizando los recursos del estado; en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve *“Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)”*;

Que, con Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín (en adelante el MOP), documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU, se resuelve (...) Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento”, la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo con Resolución Viceministerial N° 158-2026-MINEDU, se resuelve (...) Incorporar los subnumerales 7.10 y 7.11 al numeral VII. Disposiciones Complementarias de la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan



Resolución Directoral Regional

N.º 2415-2026-GRSM/DRE

las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N.º 30512 y su reglamento”, aprobada por la Resolución Viceministerial N.º 140-2024-MINEDU;

Que, por lo tanto, el literal d) del sub numeral 6.2, de la Resolución Viceministerial N.º 140-2024-MINEDU, sobre responsabilidades de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, establece que (...) Aprobar el Cronograma del proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar elaborado por el Comité de Reasignación;

Que, con Oficio Múltiple N.º 00105-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 08 de setiembre de 2026, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, da a conocer las precisiones y asistencia técnica para el proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar de docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas;

Que, mediante Memorando N.º 495-2026-GRSM/DRESM/OA/GRRHH/D, de fecha 15 de setiembre de 2026, el Director Regional de Educación autoriza proyectar acto resolutivo mediante el cual se resuelva **APROBAR**, el cronograma **PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN**, para el año 2026; por lo que, resulta procedente emitir el presente acto resolutivo; y

De conformidad con la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N.º 140-2024-MINEDU y su modificatoria, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N.º 228-2026-GRSM/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el cronograma **PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN**, para el año 2026, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N.º 2415-2026-GRSM/DRE

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	PROPUESTA DE PLAZAS DISPONIBLES A LA DRE	15/09/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
2	VALIDACIÓN DE PLAZAS	16/09/2026 al 17/09/2026	DRE
3	PUBLICACIÓN DE PLAZAS	18/09/2026	
4	INSCRIPCIÓN ÚNICA	21/09/2026 al 23/09/2026	POSTULANTE
5	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	24/09/2026 al 28/09/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
6	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MERITOS	29/09/2026	
7	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	30/09/2026 al 1/10/2026	POSTULANTE
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
9	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MERITOS	05/10/2026	

ETAPA REGIONAL

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MERITOS	09/10/2026 al 12/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
2	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE	13/10/2026 al 14/10/2026	
3	REMISIÓN DEL INFORME Y ACTAS DE ADJUDICACIÓN A LA DIFD	15/10/2026	DRE

ETAPA NACIONAL

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	16/10/2026	DRE
2	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MERITOS	19/10/2026 al 20/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
3	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE	21/10/2026 al 22/10/2026	
4	REMISIÓN DEL INFORME Y ACTAS DE ADJUDICACIÓN A LA DIFD	23/10/2026	DRE

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	ACTUALIZACIÓN DE CATEGORÍAS EN EL SISTEMA NEXUS (ETAPA REGIONAL)	ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2026	MINEDU
2	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS (ETAPA REGIONAL Y NACIONAL)		DRE
3	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL DOCENTE REASIGNADO, A LAS IESP/EESP DE ORIGEN Y DE DESTINO Y A LA DRE DE DESTINO SEGÚN CORRESPONDA		





Resolución Directoral Regional

N.º 2415-2026-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, a las oficinas correspondientes, a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas de la jurisdicción de la DRESM, a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ OLIVARES Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FÉ
Fecha: 15/09/2026 14:34:15-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES
(E)



Firmado digitalmente por:
CHONG RENGIFO Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 15/09/2026 16:13:59-0500
Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN MARTIN



Firmado digitalmente por:
SANTA CRUZ LLAMO Edwar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 15/09/2026 16:03:50-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS



Firmado digitalmente por:
SOPLIN PIÑA Diana FAU 20531375808
hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 15/09/2026 16:19:41-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN (E)



Firmado digitalmente por:
MESIA LOPEZ Razel FAU 20531375808
hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 15/09/2026 15:37:15-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA
JURIDICA



Firmado digitalmente por:
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 15/09/2026 14:47:12-0500
Cargo: DIRECTOR DE GESTION
INSTITUCIONAL

CCHR/DRESM
ESCLL/GRR.HH.
JLBZ/A



Documento Nro: 019-2026788194. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=5cc8ca4cV4b97K46d1Z9338L930b7c69a80c>